

CARTA A TODOS LOS COMPAÑEROS CON MOTIVO DE LAS

ELECCIONES A LA JUNTA DE GARANTÍAS

Apreciado compañero:

El Estatuto del Colegio de Arquitectos de Murcia, atendiendo a los requerimientos de la Ley de Colegios Profesionales, determina la existencia de una **Junta de Garantías**, que, actuando con **total independencia de los órganos del Colegio**, tiene por objeto conocer y resolver los recursos que se pudieran interponer contra los acuerdos adoptados por la Junta General y/o por la Junta de Gobierno del Colegio y cualesquiera otros órganos colegiales.

Los cuatro compañeros que hemos organizado **esta candidatura Completa** a las **Elecciones** para los cargos de dicha **Junta de Garantías**, lo hemos hecho en el ánimo de **garantizar, con total independencia de criterio**, que **todo colegiado** que entienda que cualquier acuerdo, adoptado por la Junta General o por la Junta de Gobierno o por cualquier otro órgano, como dice el Estatuto, le pueda perjudicar directa y personalmente, **tenga derecho a recurrir dichos acuerdos y sean atendidos y resueltos dichos recursos**.

Concedores de los entresijos del Colegio y de las dificultades de su gobierno, entendemos que, aunque improbable, es posible que algún acuerdo tomado incluso por la Asamblea General, máximo órgano de decisión colegial, pudiera perjudicar los legítimos intereses de cualquier colegiado. Asimismo entendemos que los asesores jurídicos que la Junta de Gobierno, como la Asamblea tienen, intentan, con su profesionalidad orientar las decisiones de acuerdo con los Estatutos, tanto general como particular. Pero lo que **desde aquí solicitamos ya**, si esta Candidatura merece tu confianza, es **una Asesoría Jurídica independiente** al considerar que el asesoramiento a un órgano colegial cuyas decisiones pudieran recurrirse, no puede ser el mismo que **a la Junta de Garantías** que analiza y resuelve dicho recurso. Parece obvio que sería, caso de prosperar un recurso, como admitir un mal asesoramiento al órgano recurrido.

Si crees que no vas a poder ir personalmente **a votar el día 14 de Junio** al Colegio, o si no resides en Murcia, solicita según el modelo oficial, que se adjunta, el **voto por correo**.

JUAN GÓMEZ ACOSTA
IGNACIO LLAMAS SERRA
CARMEN MARTÍNEZ RÍOS
JUAN ANTONIO SANTA-CRUZ ALEMÁN

Agradecidos por tu confianza.

LA INDEPENDENCIA ES LA GARANTÍA